

(Centros de detención)

CENTRO DE DOCUMENTACION  
Vicaría de la Solidaridad

Documento Nº	00892.00
Ingreso	C.2
<input type="checkbox"/>	

DESCRIPCION DEL CAMPAMENTO "CUATRO ALAMOS" Y SU REGIMEN DE  
VIDA

GENERALIDADES:

Este campamento está ubicado en la Comuna de San Miguel, calle Uno, esquina de Avda. Departamental. Queda en la parte posterior del Campamento "Tres Alamos. El edificio consta de trece celdas. Cada celda tiene dos literas, a excepción de la Nº 13 que es la más amplia y tiene 12 literas. Además, cuenta con dos piezas destinadas a oficinas administrativas y un dormitorio para la guardia. Hay un solo baño sin urinarios y 4 lavamanos, contando con 4 W.C. Además, existe una pieza de duchas con agua fría.

El campamento está controlado y reglamentado por DINA. Su comandante tiene grado de capitán, cuyo apellido es Vergara. Tanto los guardias como su comandante visten de civil. Sus nombres y grados son desconocidos, usando pseudónimos tales como "Julio Iglesias", "Bigote Arrochet", etc.

1.- Régimen disciplinario y alimentación.

En las celdas Nos. 2, 3 y 4 se confinan las mujeres. El resto está destinado a los varones. A pesar de que cada celda está destinada sólo a 2 personas, ha habido momentos en que han permanecido allí hasta 12 personas en cada una, debiendo dormir la mayoría en el suelo. En la celda Nº 13 ha habido en ocasiones, hasta 80 personas. Algunos detenidos son incomunicados estrictamente en celdas solitarias, aún por meses.

Levantada : a las 6.30 hrs., por celda, al baño.  
Desayuno : a las 7.30 " Consiste en un jarro de té y un pan.  
Almuerzo : a las 12.00 " Consiste en un plato de sopa de polenta, cochayuyo o fideos con abundante grasa y un pan.

A las 15.00 horas se les lleva nuevamente al baño, por celda y se les permite ducharse, encerrándolos nuevamente.

Aseo personal: Para ésto cuentan con agua fría y, a veces, rasch.

Ultima salida al baño: a las 18.00 hrs.

Comida : a las 19.00 hrs. se reparte otro plato de la misma sopa del almuerzo y pan.

Luz eléctrica: insuficiente para leer, en caso de que les fuera entregado algún tipo de libro, lo que no ocurre. En un tiempo hubo una biblia.

## 2.- Trato de parte de los guardias.-

Los detenidos están sometidos a la arbitrariedad de los guardias, quienes maltratan gratuitamente y sin motivo justificado a los primeros. En muchas oportunidades llegan en total estado de intemperancia, castigando caprichosamente a sus víctimas. El trato de palabra es altamente insultante y vejatorio. Mayor gravedad revierte la situación de las mujeres, quienes son ultrajadas a diario por estos bajos elementos, especialmente en los momentos en que deben ser llevadas por ellos al baño para su aseo personal

## 3.- Atención médica.-

No existe servicio médico para detenidos en este campamento, solamente son atendidos por los mismos guardias, quienes cumplen una labor de primeros auxilios. Hay además, un pseudo practicante de escasos conocimientos. En casos de heridas o enfermedades éste diagnostica neurosis y receta aspirina, único medicamento que se les suministra allí. En consecuencia, en casos extremadamente graves de enfermedad, los detenidos son llevados fuera de ese recinto.

a) Cruz Roja Internacional. El médico de esta entidad sólo puede examinar a los detenidos una vez por mes, pero sus quejas están reprimidas por las amenazas previas a este examen de parte del comandante del Campamento.

b) En cuanto al médico que llevan los personeros de gobierno, según se ha podido apreciar, es parcial al hacer sus diagnósticos, ya que en presencia de claros rastros de heridas y quemaduras, ha diagnosticado "alergia"...

## 4.- Visitas de la Cruz Roja Internacional.

Estas visitas se efectúan generalmente en la última semana de cada mes, previa autorización de las autoridades del campamento, vale decir, que los delegados de la C.R.I. no pueden entrar allí

intempestivamente, ni a solicitud de los familiares de los detenidos. Una semana antes de esta visita, los detenidos ya saben que la tendrán, ya que se nota un gran movimiento en el campamento: se asean vidrios, servicios higiénicos, se cambian toallas, se coloca papel confort, jabones, etc. Todos estos trabajos son ejecutados por los mismos detenidos, por orden de las autoridades. Además, se instruye a los detenidos en el sentido de no presentar quejas de ninguna naturaleza, amenazándolos con castigos si son sorprendidos haciendo denuncias de cualquier género, amenazas que invariablemente son cumplidas. Estas visitas se efectúan en presencia del comandante y de dos guardias, lo que hace peligroso cualquier intento de queja o denuncia.

#### Entrega de paquetes a través de C.R.I.

De numerosos paquetes enviados periódicamente por los familiares de los arrestados en Cuatro Alamos, son escasos los que han llegado a manos de sus destinatarios. Estos hechos se han comprobado posteriormente al ingresar a libre plática los afectados por esta usurpación. En esta actitud se encuentra involucrado el comandante capitán Vergara, quien hace entrega de los paquetes, obligando a los detenidos a firmar conforme la totalidad de lo enviado, en circunstancia de que los paquetes ya han sido diezmados. Igualmente los detenidos son despojados de todos sus objetos de valor, como relojes, anillos, etc. e inclusive su dinero, si lo portaba al momento de su ingreso al campamento.

#### Donaciones de la C.R.I.

Esta entidad hace donaciones para el uso de los detenidos en este campamento, tales como frazadas, ropa interior, artículos de aseo, vitaminas, etc. Pero sucede que generalmente estas prendas han sido usurpadas por los guardias. Un caso concreto es el de la entrega de camisas. C.R.I. llevó cierta cantidad de camisas de color y modelo standard; fueron repartidas a unos pocos detenidos y el resto fueron lucidas ostentosamente al siguiente día por los guardias de turno. Igual cosa ha sucedido con las frazadas, las cuales han sido sacadas del recinto por los guardias.

5.- Decreto Supremo 187.-

A raíz del D.S. 187, tanto el Ministro de Justicia como el Presidente de la Corte Suprema han sido facultados para visitar el campamento 4 Alamos. Se han efectuado varias visitas desde marzo pasado, por ambas autoridades. El carácter intempestivo de tales visitas no es tal y al igual que el caso de las visitas de la C.R.I., el recinto es acondicionado en forma apropiada para recibir a estos personeros: con este motivo se suscita gran movimiento en el campamento; se sacan del recinto a los arrestados que no están reconocidos, vale decir, sin Decreto de Detención; a los que se encuentran en estado físico altamente deteriorado, siendo ubicados mientras dura la visita, en distintos lugares de tortura, como Villa Grimaldi y otros, regimientos, y otros desconocidos, siendo devueltos al día siguiente a 4 Alamos.

La inspección, consultas e interrogaciones a los arrestados por parte de estas autoridades son efectuadas en presencia del comandante del campamento de algunos guardias, lo que inhibe a los detenidos a denunciar las arbitrariedades sufridas, so riesgo de graves consecuencias represivas.

6.- Irregularidades.-

El campamento Cuatro Alamos es un recinto de detención reconocido por el Gobierno de Chile. Este lugar es considerado, tanto por las autoridades mismas, por la DINA y por los propios arrestados, como un lugar de recuperación física, ya que el ingreso a él se produce después de haber permanecido en diferentes lugares de torturas. Esto no excluye que en algunos casos los reclusos en este recinto sean torturados. Para tal efecto se instala en el lugar de las duchas la siniestra "parrilla". Pero en general, este lugar cumple con el objetivo primordial de recuperar la salud de los detenidos para luego pasar a Tres Alamos en libre plática. Este período es relativo, dependiendo de las condiciones físicas de cada uno. No obstante esta situación, ocurren casos en que los detenidos son sacados nuevamente a lugares de tortura, sucediendo a veces que no regresan, desconociéndose su paradero en la actualidad.

Intencionadamente se recluye en este recinto a delincuentes

comunes, con el interés de obtener información de los detenidos políticos a través de ellos, y hacer las delaciones correspondientes. También se introduce, en calidad de detenidos políticos a efectivos de la DINA con igual objetivo.

## CAMPAMENTO " TRES ALAMOS " SECCION MUJERES

### Condiciones en que viven las detenidas.-

En el campamento Tres Alamos, sección mujeres, se hallan actualmente 94 mujeres.

Situación General: Una vez sea conveniente advertir de partida - que la mujer detenida sufre doblemente, por estar detenida y por ser mujer. Ya es terrible la privación de libertad; y sobre esto no hay para qué extenderse, porque aquí las palabras aparecerán siempre vergonzantemente inadecuadas. Pero la mujer detenida sufre igualmente por su condición de madre impedida en el ejercicio de su maternidad.

Es cierto que no todas se encuentran en esta situación, pero bastará consultar el anexo correspondiente y verificar el alto porcentaje de detenidas que tienen uno o varios hijos. Ellas son las que saben lo que es un hogar destruido, los hijos desamparados...

En conexión con este aspecto de la detención, no puede omitirse el hecho de que muchas de las residentes de Tres Alamos tienen además, algún pariente o familiar arrestado; ya se trate del esposo, padre o algún hermano. Uno de los anexos lo muestra con suficiente claridad.

Ellas viven en cabañas, saliendo solamente a las horas de comida y a un breve descanso a un pequeño patio; cuentan sólo con una ducha de agua caliente, gracias a la gestión de Cruz Roja Internacional.

La comida es pésima y falta de proteínas, por lo que sus familiares deben llevarles alimentos extra una vez a la semana, empobreciendo aun más sus hogares, dada la situación económica por la que atravesamos.

Otro aspecto que tampoco puede silenciarse es el relativo a las enfermedades. Muchas casos son el resultado de las prácticas de torturas, que traen naturalmente su secuela de complicaciones o de agravamiento de males anteriores o posteriores a la detención. El hecho es que no se dan, en el interior del campamento, las posibilidades de un tratamiento médico adecuado.

La atención médica es muy mala, igualmente la atención den-

tal. Se puede decir que es una fase de primeros auxilios con escasos recursos medicamentosos. Y si una persona requiere ir a un hospital, en caso extremo, es llevada fuertemente custodiada por sus carceleros.

Desde que existe este campamento, las detenidas comen en un patio a la intemperie, y según noticias dadas por el comandante, esto lo solucionarían ante la llegada de delegados que vendrían a la reunión de la OEA.

Los familiares visitan a sus detenidos una vez a la semana, haciendo antesala en la calle, siendo pasados a un patio con escasos bancos para sentarse, por lo que gran parte de ellos deben sentarse en el suelo durante las tres horas que duran las visitas -a veces lloviendo y con el fuerte frío reinante en este tiempo-. El trato a los familiares por parte de los carabineros del campamento ha llegado a ser soez, a pesar de que hace algunas semanas ha cambiado y el trato es bastante mejor. A contar del lunes diecisiete de mayo en curso, las visitas se recibirán los días martes, jueves y sábados y durarán dos horas.

Dentro del rigor de un régimen de detención, existe una atenuación o alivio relativo y es la visita de los familiares en los días establecidos. Constituye un esperado momento de afecto, en el marco de rudeza de un sistema carcelario. Pues bien; aun este rato de solaz y de acogida les está negado a muchas detenidas: son aquellas que tienen su domicilio en ciudades de provincia, a veces muy alejadas de Santiago. Un gasto de traslado, y mucho más cuando este es frecuente, queda fuera de las posibilidades económicas de muchas familias. Grupos familiares han buscado soluciones de buena voluntad, pero nunca se ha logrado suplir ese vacío de afecto. (ver anexo correspondiente).

Gracias a la organización que ellas se han dado, pueden tener un pequeño taller de bordados y tejidos, lo cual les permite subsistir, especialmente a aquellas que son jefes de hogar y tienen hijos a quienes deben alimentar.

El año pasado, como es de conocimiento público, ante el anuncio de la venida de la Comisión de los Derechos Humanos a Chile, las detenidas fueron trasladadas a un campo de veraneo llamado Pirque, donde se esmeraron en presentar un campo de condiciones ideales, pero como esa Comisión no fue admitida en el país, fue-

ron llevadas nuevamente a Tres Alamos, volviendo a las pésimas condiciones ya mencionadas. Cabe recordar que en Pirque, a pesar de las condiciones materiales buenas, fallaba un aspecto fundamental, cual era el agua, al no ser potable, se contamina con facilidad, sufriendo todas las detenidas graves trastornos digestivos.

A continuación se relata el caso de la detenida Sra. Mirtha Compagnet Godoy, carnet de identidad N° 5.744.883 de Stgo., que fue detenida el 8 de Enero de 1975, de profesión Asistente Social. Esta persona permaneció más de un mes incomunicada en Villa Grimaldi. Allí fue torturada salvajemente; flagelada y parrillada (esto es que la persona recibe electro shock amarrada a un somier metálico de pies y manos). Cuando salió en libre plática estaba enferma de tal manera que no se podía alimentar en forma normal, por lo que se debilitó gravemente, debiendo ser hospitalizada en tres ocasiones. Cuando recién llegó a Tres Alamos fue muy cuestionada por el comandante Pacheco, por lo que pasaba constantemente en el calabozo; inclusive fue golpeada personalmente por dicho comandante, jefe de ese campamento en esa fecha. Actualmente Mirtha Compagne sufre de úlcera duodenal y hernia al hiato.

## CAMPAMENTO DE DETENIDOS POR ESTADO DE SITIO "3 ALAMOS"

El Campamento de detenidos por estado de sitio "Tres Alamos" se encuentra ubicado en Calle Uno esquina de Avda. Departamental, Su custodia está a cargo del Cuerpo de Carabineros de Chile.

En su interior está dividido en cuatro pabellones: dos de hombres, uno de mujeres y un pabellón de incomunicación, a cargo de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Nosotros nos referiremos a los dos pabellones de hombre, los que se dividen en pabellón 1 y 2.

Cada pabellón cuenta con 9 piezas, 7 de las cuales tienen una superficie de 2,5 por 3 mts. contando cada una con dos camarotes de dos camas, en total 4 camas. Otras dos piezas medianas de 5 por 5 mts. con 4 o 6 camarotes dobles, y una grande de 12 x 6 mts. con 15 o más camarotes.

Los detenidos que no alcanzan cama duermen en el suelo o de a dos por cama.

Los servicios higiénicos resultan insuficientes para las necesidades de los 150 o más detenidos de cada pabellón, pues constan de tres inodoros, tres duchas, cinco lavamanos, lo cual implica una deficiencia muy grande para la normal higiene del ser humano.

El patio con que cuenta cada pabellón es de 35 por 15 mts. en el cual hay cuatro lavaderos con las mínimas normas de salubridad debido a la escasez de agua potable.

Además se plantea una insuficiencia para el almuerzo de los detenidos, ya que carecen del número suficiente de mesas y bancas, por lo que muchos detenidos deben ingerir sus alimentos en las piezas o lo hacen en el suelo.

El aseo de las piezas lo hacen los miembros de ésta. El aseo de los servicios higiénicos es realizado por escuadras de turno integradas por los mismos detenidos, exceptuando a los enfermos. El aseo implica limpieza general, sacar tarros de basura, limpiar el patio en que se recibe a las visitas y el baño que ocupan éstas y que pertenece a la guardia. La limpieza de oficinas y otros recintos que no ocupasen implicaba un trabajo forzado, por tanto, los detenidos se negaron a realizarla.

Para preparar el rancho, es obligatoria la ayuda de los de-

tenidos, lo cual también implica trabajo forzado. Ellos tienen que trasladar los fondos de comida, la cual de hecho es insuficiente, tanto en calidad como en cantidad. La calidad insuficiente se refiere a la falta de vitaminas, proteínas y calorías. Para completar la alimentación deben cocinar los alimentos que llevan con mucho esfuerzo sus familiares, tarea que les resulta muy difícil, pues hace dos meses se les prohibió usar anafes y los familiares deben proveer el combustible para las cocinillas de los detenidos.

Los detenidos deben estar vestidos y formados a las 7.00 hrs para pasar lista, ejecutándose esta misma operación por la noche antes de encerrarlos en las piezas, momento en que se les corta la energía eléctrica.

Cabe destacar también un aspecto muy importante en la vida de los detenidos, el cual se refiere a los castigos, tanto físicos como psíquicos que se les aplica. Estos contemplan incomunicaciones en el calabozo subterráneo, trabajos forzados, agresiones físicas y verbales, suspensión de visitas y de ingreso de alimentos y ropas.

Hasta el domingo 9 de mayo del presente año las visitas se realizaban dos veces por semana, los días martes y domingos, de 9 a 12 hrs. y de 15 a 18 hrs. A contar del lunes 17 de Mayo estas visitas serán los días lunes, miércoles y viernes, de 14 a 16 hrs. un pabellón y de 16 a 18 el otro. En casos calificados y debidamente justificados, se permitirá la visita de familiares en día domingo.

La atención médica que reciben los detenidos se refiere única y exclusivamente a una somera revisión general y en caso de estar enfermo, se le suministra aspirinas o medicamentos no apropiados a la enfermedad específica. Carecen también de una adecuada atención dental.

En reiteradas oportunidades se ha hecho mención de los diversos problemas que aún subsisten en el interior del campamento, a las autoridades de Gobierno, sin obtener respuesta alguna.

## CAMPAMENTO MELINKA PUCHUNCAVI

### UBICACION

El Campamento de Detenidos Melinka se encuentra ubicado en la Provincia de Valparaíso, en la 5a Región, entre Puchuncaví y Maitencillo, a 200 Kms. de Santiago, lo que obliga a los familiares a hacer un viaje de tres horas para visitar a sus familiares.

En estos momentos se encuentran allí alrededor de 300 detenidos, distribuidos en 25 habitaciones de 3 x 4 mts., con una sola ventana en cada dormitorio, sin vidrios y con tapa de madera, que se cierra por fuera. A las 20 hrs. los encierran con candado por fuera y a las 22.30 hrs. se apaga la luz. Son sacados de sus habitaciones a las 7 hrs. para pasar lista a las 8 hrs.

### ALIMENTACION

Desde Agosto de 1975 la comida es mala, insuficiente, hasta fines de Febrero de 1976. Porciones exiguas, rara vez carne y muy a lo lejos, pescado. A cada preso se le daba dos panes diarios (francés o hallullas).

A partir de Marzo de 1976, cuando el Ministro de Justicia y el Presidente de la Corte Suprema iniciaban visitas al Campamento, se aumentó la ración de pan a 4 unidades diarias, mejoró la comida -su calidad y cantidad- aumentándose las raciones de carne -generalmente cordero- hasta dos y tres veces semanales.

Desayuno: 400 cm.3 de café con leche condensada; almuerzo: sopa de cordero o caldillo de pescado; segundo plato: lentejas alternativamente con porotos o garbanzos; onces: a las 16 hrs. 400 cm3 de té puro; cena: 18 hrs., generalmente un plato de carbonada o estofado, con preponderancia de papas. Una vez a la semana pescada con arroz. Té puro: 400 cm3.

No obstante haber mejorado la comida, actualmente no se da ensaladas ni frutas.

El día de la visita del Ministro de Justicia y del Presidente de la Corte Suprema hubo postre (membrillos cocidos) que los magistrados vieron al pasar por el comedor. Postre se dió hasta el día subsiguiente, después nada más.

### SALUD

De lo anterior se desprende que es absolutamente imposible que no se presenten problemas de salud, llegando algunos de los detenidos a estados críticos. Entre los problemas más generalizados, se encuentran las "alteraciones nerviosas" que se manifiestan prácticamente en

todos los detenidos en las siguientes formas: 1.- insomnios, colon irritable, gastritis y úlceras gastroduodenales, crisis de taquicardia, parasísticas, cefaleas, entre otras somatizaciones nerviosas. 2.- Alteraciones dentales, que se presentan frecuentemente, que son caracterizadas por el desprendimiento de obturaciones dentales, aparición de caries, etc., que son tratadas en forma provisoria. 3.- Enfermedades infecciosas: son provocadas por la falta de agua y las malas condiciones ambientales, por ejemplo: infecciones del aparato digestivo con sus consecuentes colitis; micosis, pie atleta y otros hongos. 4.- Enfermos crónicos: hay que hacer especial mención de los enfermos crónicos, ya que su situación en particular es extremadamente delicada. Estos casos se dan generalmente entre las personas de edad avanzada que se encuentran en el campamento, y se traducen en: hipertensiones arteriales, insuficiencias cardíacas y venosas, depresión arteroescleróticas, de efectos físicos invalidantes. 5.- el 80 % de la población se encuentra afectada por la Gripe A Victoria, pese a que 60 detenidos fueron vacunados por la Cruz Roja Internacional. Estos también han sufrido la gripe sin ningún efecto paliativo. 6.- Es necesario hacer presente, además, que entre los arrestados se encuentran dos médicos que están imposibilitados de hacer alguna labor profesional en beneficio de los detenidos, ya que no cuentan con los medios, ni los materiales necesarios para ello. Su participación como profesionales, podría aliviar en alguna medida las dramáticas condiciones de salud del Campamento. 7.- También hay que agregar que fuera de estos dos médicos, sólo pueden entrar otros que pertenecen a la Cruz Roja Internacional y que cuentan con la debida autorización del jefe del campamento, lo que les limita su actuación al simple diagnóstico, en el mejor de los casos. Así es como en 1975 se realizaron visitas en dos oportunidades. Cuando los casos son graves o urgentes, son trasladados al Hospital Naval de Valparaíso.

#### HIGIENE AMBIENTAL

A este respecto se puede señalar, 1º: escasez de agua en los baños. 2º: insuficiencia de duchas y letrinas, que además no funcionan debidamente. 3º: falta de ventilación en las cabañas. En cada cabaña permanecen en espacios muy reducidos, aproximadamente 12 horas diarias, alrededor de 9 detenidos, lo que no permite una adecuada oxigenación, agravando aún más los problemas de salud, ya que con ésto se facilitan los contagios. 4º: abundancia de insectos; abundan plagas de moscas, pulgas, arañas y zancudos. La mayor gravedad la presentan las moscas,

que son elementos transmisores de infecciones y enfermedades contagiosas. Junto con esto se hace notar la carencia de insecticidas y desinfectantes.

DETENIDOS DE PROVINCIAS

Existen alrededor de 130 detenidos provenientes de las distintas provincias de Chile. Los detenidos, en consecuencia, se ven privados de las visitas de sus familiares directos, ya que están estrictamente prohibidas las visitas de amigos o parientes lejanos, privándolos de la asistencia y apoyo moral tan necesarios para su estado anímico. Los familiares deben viajar durante días para poder verlos dos veces a la semana, con grandes sacrificios económicos.

COPACHI